RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 1 de 5
-------	--	---------------

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es, conforme a lo dispuesto en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Objetivos y estrategias

El INEGI tiene como objetivo prioritario realizar las acciones necesarias para lograr que, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica suministre a la sociedad y al Estado, información de interés nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Al mismo tiempo, debe llevar a cabo lo conducente para lograr:

- La adecuación conceptual de la información de interés nacional, a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan;
- La información sea comparable en el tiempo y en el espacio, y
- La adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación.

En este sentido, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, el INEGI regula la captación, procesamiento y publicación de la información de interés nacional para el debido funcionamiento del Sistema.

RAMO: 40 Información Naciona	al Estadística y Geográfica	Página 2 de 5
------------------------------	-----------------------------	---------------

Asimismo, son facultades exclusivas del INEGI:

- Realizar los Censos Nacionales;
- Integrar el Sistema de Cuentas Nacionales, y
- Elaborar los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y al Productor.

Para cumplir con los objetivos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en 2016 el INEGI instrumentará las siguientes estrategias:

- Realización de actividades de diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración y compilación de la información Estadística y Geográfica;
- Publicación y divulgación oportuna de la información a través de mecanismos que faciliten su consulta;
- Promoción del conocimiento y uso de la información, y
- Conservación de la Información de Interés Nacional.

Presupuesto para 2016

Para la implementación de las estrategias mencionadas y cumplir los objetivos, el Instituto definió en la estructura programática la Actividad Institucional denominada "Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica" la cual está integrada por los siguientes programas presupuestarios: M001 Actividades de Apoyo Administrativo, O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; P001 Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, P002 Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica; P003 Censo Agropecuario y P004 Censo de Población y Vivienda.

	RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 3 de 5	
--	-------	--	---------------	--

En materia estadística, se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia; entre los que destacan:

Información relativa al empleo, al ingreso-gasto de los hogares, a la inclusión financiera, al uso de las tecnologías de la Información, al Inventario Nacional de Viviendas, así como al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Variables de los sectores económicos, del comercio exterior, así como la relativa a la ciencia y la tecnología, indicadores del medio ambiente y los índices de precios. Asimismo, se generarán y difundirán las cuentas nacionales: las cuentas de bienes y servicios, las cuentas por sectores institucionales, los indicadores macroeconómicos del sector público, las cuentas de producción por finalidad e indicadores económicos de coyuntura, entre otros.

De igual manera se producirá información relativa a la gestión y desempeño de las Instituciones Públicas en las funciones de gobierno, seguridad pública y de justicia.

También se integrará y divulgará información estadística sobre múltiples temas que producen las diferentes unidades de estado e instituciones del sector público, privado y social, como parte del servicio público de información. De particular relevancia es la administración y actualización del Catálogo Nacional de Indicadores.

En materia geográfica, se actualizará el marco de referencia de la Red Geodésica Nacional, se implementará nuevos métodos y procedimientos correspondientes a Modelado Topográfico para las imágenes del territorio y de datos del relieve continental, insular y submarino; se generará y actualizará la información topográfica del Marco Geoestadístico, del archivo histórico de localidades y lo relativo a límites estatales y municipales para contribuir al Servicio Público de Información.

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 4 de 5
-------	--	---------------

Se generará información para llevar a cabo el Inventario Nacional de Recursos Naturales Terrestres, Territorio Insular y del Sistema de Información sobre Cambio Climático, así como generar estadísticas ambientales a partir de la información captada en los Censos y Encuestas del INEGI, con la finalidad de integrar un acervo de estadísticas básicas con un enfoque ambiental, para la construcción de estadísticas e indicadores ambientales y de desarrollo sustentable.

Se dirigirán tareas técnicas de planeación, programación y seguimiento a las actividades en materia catastral, a través de la captación, inscripción e integración de información catastral al Registro Nacional de Información Geográfica; asesoría técnica para la organización de los catastros, generación de estadística básica e indicadores de índole catastral, cartografía catastral y conformación de la Infraestructura de datos espaciales en su componente catastral para que fortalezca el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Se llevará a cabo la integración y administración de la base de datos geoespacial, el desarrollo de sistemas informáticos y soluciones geomáticas, así como el diseño y edición de la cartografía topográfica y temática en medios analógicos y digitales del termoformado de cartografía en relieve y cartografía táctil, de la generación de información altamente estructurada (Red Nacional de Caminos, Red Hidrográfica).

Para 2016 se continúa con actividades de la Ronda Censal:

Para el caso de Población y Vivienda, se prevé realizar la evaluación y memoria de la Encuesta Intercensal 2015, así como la publicación de diversas temáticas y tabulados; además de brindar asesoría a las Unidades del Estado en el uso y explotación de la base de datos de la encuesta y realizar el análisis de la consistencia demográfica de los resultados de la encuesta 2015 con respecto a los Censos, Encuestas en Hogares y Registros Administrativos.

El Censo Agropecuario tiene como objetivo principal obtener información estadística básica y oportuna sobre las unidades de producción agropecuaria y forestal del país, para generar indicadores económicos, así como

F	RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 5 de 5	
---	-------	--	---------------	--

la ubicación geográfica detallada, de la producción agropecuaria y una gran variedad de temas relacionados con la actividad. La estrategia de levantamiento está proyectada en dos etapas, en la primera se actualizará y complementará la cartografía de más de 9 millones de terrenos rurales de los existentes en el país -de los cuales aún es necesario georreferenciar poco más del 50%-, y la generación de los directorios de productores correspondientes. La segunda etapa se llevará a cabo en 2017, basada en los insumos generados en la primera etapa, y consistirá en el levantamiento de la información censal: Agropecuaria, Forestal y Económica de todas las de unidades de producción.